

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

Rdo  
Contratacion  
17/03/2017  
0064  
3 dias publico

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00435

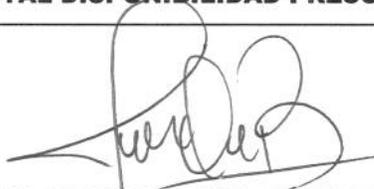
**EXPEDICION DEL CDP:** 2017/03/15  
**SECCIONAL** MANIZALES SECRETARIA GENERAL  
**OBJETO:** ADQUISICION DE GRABADORA DE VOZ TIPO PERIODISTA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
23010202	Adquisicion y Mantenimiento Hardware - equipos y R	350,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>350,000</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 14 de marzo de 2017

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

#### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A E.S.P, con el fin de dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos y políticas institucionales, se deben realizar reuniones permanentes que se caracterizan en diferentes temas corporativos, para lo cual deben contar con equipos que les permitan cumplir con funciones de grabación de voz tales como, una grabadora de voz que admita una solución de sonido con las características técnicas que permitan cubrir las circunstancias descritas en cada reunión y que permita una transcripción en algunos casos de las intervenciones importantes desplegadas por los participantes en dichos comités y que en alguna medida servirán de prueba y precisión de la información que se dio.

La Profesional de la Unidad Jurídica de Empocaldas S.A E.S.P, hace parte de la conformación de estos comités, el cual solicita la adquisición de una grabadora de voz para ser utilizada por la suscrita o quien haga sus veces, toda vez que se requiere como copia de seguridad de las reuniones o intervenciones de los asistentes a los comités de conciliación y defensa jurídica de la Entidad, seguros, Directivo, capacitaciones, audiencia de conciliación judicial y extrajudicial.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que es obligación cumplir con los preceptos de Ley y que a la fecha la entidad cuenta con los recursos suficientes para proceder con su respectiva contratación y suministro, se considera oportuno y conveniente proceder con la adquisición.

##### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

En el evento de alguno de los elementos sea importado, el proponente adjudicatario deberá allegar la copia de la factura y su registro de importación, al momento de entregar los mismos.

La garantía para cada uno de los productos es de dos años, la cual debe cubrir defectos de fabricación y calidad de los elementos.

Para los elementos ofertados, se debe anexar las fichas técnicas o especificaciones técnicas de los mismos.



 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

## 1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Adquisición de grabadora de voz tipo periodista	3781	1	un	350.000	350.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

## 1.3. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Grabadoras de voz digitales	56161535

## 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Características generales</b>	
MEMORIA INCORPORADA	4 gb
CONECTIVIDAD DE PC	SI
MICRÓFONO INCORPORADO	Estéreo
FORMATO DE GRABACIÓN	MP3
FORMATO DE REPRODUCCIÓN	MP3
TIPO DE BATERÍA	AAA x 2
NÚMERO MÁXIMO DE CARPETAS	400
MÁXIMO DE ARCHIVOS (TOTAL)	4074
MÁXIMO DE ARCHIVOS POR CARPETA	199
BÚSQUEDA POR CALENDARIO	SI
<b>Grabación</b>	
SCENE SELECT	Si
FILTRO DE CORTE BAJO	Si
AÑADIR/SOBRESCRIBIR GRABACIÓN	Si
VOR	Si
MONITOR DE GRABACIÓN	Si
TIEMPO MÁXIMO DE GRABACIÓN DE MP3 A 8 KBPS (MONOAURAL)	1073 horas 0 min
TIEMPO MÁXIMO DE GRABACIÓN DE MP3 A 48 KBPS (MONOAURAL)	178 horas 0 min
TIEMPO MÁX. DE GRABACIÓN DE MP3 A 128 KBPS	67 horas 05 min
TIEMPO MÁX. DE GRABACIÓN DE MP3 A 192 KBPS	44 horas 40 min



F-GC-01  
Versión: 7  
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DUR. BATERÍA GRAB. MP3 A 8 KBPS(MO)	96 horas
DUR. BATERÍA GRAB. MP3 A 48KBPS(MO)	72 horas
DUR. BATERÍA GRAB. MP3 A 128 KBPS	57 horas
DUR. BATERÍA GRAB. MP3 A 192 KBPS	57 horas
RESP. FREC. MP3 A 8 KBPS (MONO)	75 - 3.500 Hz
RESP. FRECUENCIA MP3 48KBPS (MONO)	75 - 14.000 Hz
<b>Reproducción y edición</b>	
CONTROL PITCH DIG. (CON. VELOCIDAD)	Sí
REDUCCIÓN DE RUIDO	SÍ (Intelligent Noise Cut)
REPETICIÓN A-B	Sí
BÚSQUEDA FÁCIL	Sí
REPRODUCCIÓN DE ALARMA	Sí
MARCAR PISTA	Sí
BORRAR	Sí
PROTEGER	Sí
DIVIDIR	Sí
MOVER ARCHIVO	Sí
COPIAR ARCHIVO	Sí
<b>Inicio rápido y embalaje</b>	
IDIOMA DEL EMBALAJE	Inglés, Español

- 2.1. OBJETO: Adquisición de grabadora de voz tipo periodista.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 5 días calendario contados a partir de la legalización de la Orden de Compra.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)  
  
Sede Manizales Cra 23 # 75 – 82 Milán
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)



F-GC-01  
Versión: 7  
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$294.117 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ Y SIETE PESOS MCTE.

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$350.000, TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 23010202 Adquisición y Mantenimiento Hardware - equipos y Redes

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO

Suministros	X	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:		

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

Directa	Invitación	X	Invitación Pública	Otros
---------	------------	---	--------------------	-------

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.						

Tipo de Acción						
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:			
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:						

<b>3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA</b>	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

SECRETARIO GENERAL



 <p>F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	---

5.1 REQUISITOS:

- 5.1.1. Formación:
- 5.1.2. Experiencia:
- 5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO  
(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma:   
Nombre: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ  
Cargo: Secretario General

SOLICITADO POR:

Firma:   
Nombre: ANGELA MARIA ZULUAGA M  
Cargo: Profesional Unidad Jurídica

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.